

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2024-1031 *Resolución de por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado Soterramiento de la L.A.T. 12/20 kV San_Miguel_N - Renedo3 (tramo 1A07899-AV63744) y la L.A.T. 12/20 kV Reocín - R_Cartes (tramo 2A85727-AV96737). Expediente AT 125-2021.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 11 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 84 de 3 de mayo de 2023 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 95 de 21 de abril de 2023, ha sido otorgada autorización administrativa previa, autorización de construcción y declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Soterramiento de la L.A.T. 12/20 kV San_Miguel_N - Renedo3 (tramo 1A07899-AV63744) y la L.A.T. 12/20 kV Reocín - R_Cartes (tramo 2A85727-AV96737)" Expediente AT 125-2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en los Ayuntamientos de Torrelavega y de Cartes, en cuyos términos radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad y/o nota simple registral actualizada) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torrelavega, el día 5 de marzo de 2024 a las 11:00 horas y en el Ayuntamiento de Cartes el mismo día 5 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 39

Esta Resolución será objeto de publicación, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, SL" asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 6 de febrero de 2024.
El director general de Industria, Energía y Minas,
José Luis Ceballos Pereda.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
EXPEDIENTE AT 2021-125

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS														
Nº PARC.	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO CULTIVO	PROPIETARIO	APOYO Nº	APOYO Sup. Ocupada m2	VUELO Sup. Afectada m2	CANALIZACIÓN Sup. Afectada m2	Arquetas (ud.)	SERVIDUMBRE TOTAL (apoyo y canalización) Sup. Afectada m²	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Longitud	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Sup. afectada (m2)
1	18	22	39087A01800022	TORREAVEGA	PR	JERÓNIMO UGARTE ESTRADA	28a	1,36	464,49	84,80	1	550,65	83,88	251,38
2			39018A00500028	CARTES	PR	ENCARNACIÓN LÓPEZ GARCÍA			369,67			369,67		
3	5	57	3884009VN1938S	CARTES	PR	HRDOS. DE JOSEFA TORRE PUENTE				16,20		16,20	10,28	30,85

2024/1031

CVE-2024-1031